

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personasnaturales firmantes".

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa)



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRACIONES INSTITUCIONAL

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: MARINA DEL CARMEN RAMÍREZ VDA. DE RAMOS					n° ORDEN	DE CO	MPRA	3215-232-2021	
NIT:					N° SOLICITUD			164-2021	
PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES DESPUES RECIBIDA O/C.				S DE	FECHA			15 de Octubre 2021	
	DE ENTREGA <i>:AI</i> IDEZ" ZACAMIL	LMACEN DE SU	MINISTROS	DEL HOS	PITAL NAC	IONAL	"DR.	JUAN	JOSÉ
UNIDAD SOLICITANTE: DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES.					FORMA DE PAGO				
ADMON. DE ORDEN:LIC. SANDRA ELIZABETH CASTII					CRÉDITO 60 DÍAS				
RGN.	DESCRIPCIÓN			U/M	CANTIDAD	PRECI	O U. \$		TOTAL \$
46	Solicitado: Código SINAB: 80602115 Código ONU: 14111704 Descripción: PAPEL HIGIENICO NORMAL, 250 HOJAS DOBLES, ROLLO. <u>Ofrecido:</u> PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO DE 220 HOJAS DOBLES MARCA NEVAX.			ROLLO	12,000	\$	0.21	\$	2,520.00
MONTO EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES \$ 2,5									2,520.00
Específico		54105						Línea de trabajo 02-02	
Valor US \$ 2,520.00							F	ondo: GENERAL	
Justificación: Compra de Insumos de Papeleria para todas las areas y servicios de Hospital Nacional "Dr. Juan Jose Fernandez" Zacamil. Solicitud No. 025-2021-SG. NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.									
GESTIONÓ (UACI)		AUTORIZÓ (DIRECTOR)		REGISTRÓ (UFI)		PROVE sello	EDOR:	Nomb	ore, firma, fecha y